

RESOLUCIÓN N° :682/2018

ANT. : SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE INTERÉS NACIONAL EN EL ÁMBITO DEL ARTÍCULO N°150 DEL DECRETO SUPREMO N°40/2012, TERCERA REGIÓN SOLAR SPA

MAT. : CALIFICA DE INTERÉS NACIONAL EL PROYECTO "MESETA DE LOS ANDES", PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 150 DEL D.S 40 DE 2012 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, Y DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N°20.283.

Santiago, 12/09/2018

VISTOS

1. El Decreto N° 88, de 26 de marzo de 2018, del Ministerio de Agricultura, mediante el cual S.E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal; las facultades que me confieren el artículo 18 de los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y el artículo 19° de su Reglamento Orgánico; lo establecido en los artículos 7° y 19 de la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal; lo prescrito en el D.S. N° 93, de 26 de noviembre de 2008, del Ministerio de Agricultura, que fijó el Reglamento General de la mencionada ley; lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; lo indicado en el Decreto N° 29, de 26 julio de 2011, del Ministerio de Medio Ambiente, que fijó el texto del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según su estado de conservación; lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 40, de 30 de octubre de 2012, del Ministerio de Medio Ambiente, que aprobó el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; la Resolución N° 122, de 10 de marzo de 2010, de la Dirección Ejecutiva, que aprobó el "Manual para la Tramitación de Resoluciones Fundadas en virtud del artículo 19° de la Ley N° 20.283"; la Resolución N° 319, de 25 de junio de 2014, "*que instruye procedimiento de declaratoria de interés nacional para proyectos presentados en el ámbito del artículo 150 del Decreto 40 del Ministerio del Medio Ambiente*";
2. Carta recepcionada bajo el registro N° 3628, de 09 de agosto de 2018, de don Sergio del Campo, representante legal de la empresa Tercera Región Solar SpA, y la Carta Oficial N° 276, de 21 de agosto de 2018 de esta Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO

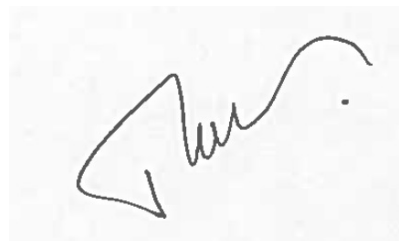
1. Que mediante la carta recepcionada bajo el registro N° 3628, de fecha 09 de agosto de 2018, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, en su artículo 19 y por el D.S. 40/2012, del Ministerio de Medio Ambiente, en su artículo 150, don Sergio del Campo, representante legal de la compañía Tercera región Solar SpA, hizo entrega a CONAF de los antecedentes para solicitar la Calificación de Interés Nacional del Proyecto "Meseta de Los Andes".

2. Que esta Corporación, en aplicación de lo dispuesto en el inciso final del artículo 19 de la Ley N° 20.283, determinó necesario convocar a las siguientes Entidades del Estado, con competencia en el ámbito de acción del referido Proyecto: Ministerio de Energía, Servicio Agrícola y Ganadero, Ministerio del Medio Ambiente, Intendencia región de Valparaíso, Municipalidad de Los Andes y Municipalidad de Calle Larga.
3. Que de acuerdo con la descripción presentada para el Proyecto "Meseta de Los Andes", éste se ejecutaría en terrenos ubicados en las comuna de Calle Larga y Los Andes, Provincia de Los Andes, Región de Valparaíso; el cual corresponde a un proyecto de generación solar fotovoltaico de 160 MW, contemplando la instalación de paneles solares monocristalinos y la construcción de tendido eléctrico el que conducirá la corriente alterna al Sistema Eléctrico Nacional.
4. Que el titular del proyecto fundó su solicitud de calificación de Interés Nacional en los Criterios 3 y 4 de "Manual para la Tramitación de Resoluciones Fundadas", en virtud del artículo 19 de la Ley N° 20.283 (Formulario A, parte G).
5. Que, con fecha 04 de septiembre de 2018, se realizó en dependencias de CONAF Oficina Central, la reunión de consulta para decidir sobre el Carácter de Interés Nacional del Proyecto, instancia en que el titular del proyecto expuso los argumentos que fundamenta su solicitud, y en la que participaron como parte de la Comisión Evaluadora, representantes de las siguientes entidades del Estado, a saber: Ministerio de Energía, Servicio Agrícola y Ganadero, Ministerio del Medio Ambiente, Ilustre Municipalidad de Los Andes, Intendencia de Valparaíso y Corporación Nacional Forestal. Cabe señalar que a dicha reunión, no asistieron representantes de la Ilustre Municipalidad de Calle Larga.
6. Que analizados y ponderados todos los antecedentes relativos al Proyecto presentado por el interesado, la Comisión Evaluadora referida en el considerando precedente, calificó el Interés Nacional del Proyecto de la siguiente forma: Ministerio de Energía, Servicio Agrícola y Ganadero, Ilustre Municipalidad de Los Andes y Corporación Nacional Forestal se pronunciaron a favor, en tanto el Ministerio de Medio Ambiente y la Intendencia región de Valparaíso se abstuvieron de pronunciarse por considerar que se requerían antecedentes complementarios.
7. Que con cuatro votos a favor y dos abstenciones la Comisión Evaluadora referida precedentemente, procede a calificar favorablemente el Interés Nacional de el Proyecto "Meseta de Los Andes".

RESUELVO

1. Califíquese de Interés Nacional el Proyecto "Meseta de Los Andes", presentado a la Corporación Nacional Forestal por don Sergio del Campo, representante legal de Tercera Región Solar SpA.
2. Notifíquese al interesado por carta certificada, para los fines pertinentes.
3. Notifíquese esta Resolución a los Ministerios y Servicios señalados en el considerando segundo.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



**JOSE MANUEL REBOLLEDO CACERES
DIRECTOR EJECUTIVO**

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL

Incl.:Documento Digital: Acta
Documento Digital: Votación

Distribución:

Marcelo Arturo Hernandez Nauto-Jefe Sección Evaluación Ambiental (S) Departamento de Evaluación Ambiental

Horacio Bórquez Conti-Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero - SAG

Carolina Schmidt -Ministra de Medio Ambiente Ministerio de Medio Ambiente - MMA

Susana Jiménez Schuster-Ministra MINISTERIO DE ENERGIA

Jorge Martínez Durán-Intendente Intendencia Región de Valparaíso

Nelson Venegas Salazar-Alcalde Ilustre Municipalidad de Calle Larga

Manuel Rivera -Alcalde ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES

Sergio Del Campo Fayet-Representante Legal Tercera región Solar SpA.